

Poder político y poder económico en el Madrid de los moderados (1844-1854)

Juan Pro Ruiz

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: El artículo analiza la relación entre la formación de redes económicas y de redes políticas en el proceso de consolidación del Estado liberal español durante el reinado de Isabel II. Los vínculos establecidos para realizar negocios en los que se utilizaba la influencia del gobierno o de la Corte suministraron la cohesión necesaria para la formación del Partido Moderado en los años de la llamada «década moderada» (1844-1854), y, a su vez, la unidad de acción política de los notables que formaban dicho partido proporcionó la confianza que les permitió actuar como grupo empresarial, enriqueciéndose con negocios frecuentemente ilícitos.

Palabras clave: redes, partidos políticos, corrupción, liberalismo, Isabel II.

Abstract: This article is an analysis of how political and economic networks were related at the time of the consolidation of the Spanish Liberal State under Queen Elizabeth II (Isabel II). Successful business dealings needed connections in the Government and Queen's court; this community of interests led to the origins and foundation of the Moderate Party (Partido Moderado) during the so-called «*década moderada*» (1844-1854). In their turn, the main leaders of the Party, encouraged by the strength and unity of their political action, developed the necessary confidence to act as a business organization and amass wealth, often unlawfully.

Keywords: networks, political parties, corruption, liberalism, Elizabeth II.

La *década moderada* fue un periodo crucial para la estabilización del régimen constitucional en España, momento en el cual se inició el despliegue administrativo del nuevo Estado surgido de la revolución liberal. La construcción del Estado entró en su fase decisiva bajo el impulso de una clase política radicada en Madrid y articulada de forma preponderante en torno al Partido Moderado, que monopolizó el poder durante un periodo de estabilidad inusualmente largo. Aquel momento histórico resulta de especial interés para observar las relaciones establecidas entre el poder político y el poder económico, por cuanto se trataba de un momento fundador, en el cual se estaban poniendo las bases del Estado español contemporáneo y fijando las «reglas del juego» por las que se iba a regir la vida política, económica y social al menos hasta las décadas finales del siglo XIX.

Elite política y elite económica

La elite de poder de la década moderada, que ejercía el poder político desde las instituciones, era al mismo tiempo un grupo de poder económico; empresarios y políticos —si es que ambas etiquetas se pueden aplicar en una fase tan temprana— se identificaban, imbricándose en las mismas redes clientelares, los mismos espacios de sociabilidad, alianzas familiares y cultura común. La clase política que empezó a tomar forma en el reinado de Isabel II se reclutaba casi exclusivamente entre las familias acomodadas; y —por lo que sabemos— prioritariamente entre aquellas que poseían grandes patrimonios inmobiliarios y que disfrutaban de posiciones económicas desahogadas desde hacía algún tiempo. En su mayor parte, los políticos eran gente que había heredado una fortuna suficiente para ser respetados y admitidos en la clase política. Durante todo el reinado de Isabel se mantuvieron estrictas limitaciones censitarias en el derecho de sufragio activo y pasivo, que hacían que el campo de la vida política quedara acotado para una elite avalada por su nivel de riqueza ¹.

Sin embargo, siendo la mayor parte de los políticos isabelinos ricos por su origen, el paso por la política les permitió redondear sus patrimonios, enriqueciéndose aún más con la participación en nego-

¹ PRO RUIZ, J.: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia contemporánea*, 23 (2001), pp. 445-481.

cios que frecuentemente tenían relación con la acción estatal. El reinado de Isabel II fue un periodo de intensas transformaciones económicas inducidas por la acción del Estado. En concreto, en la década moderada se adoptaron muchas medidas con trascendencia económica, susceptibles de crear y destruir fortunas dependiendo del favor de los gobernantes. Por ejemplo: la reforma tributaria de 1845, la creación del Banco de Isabel II y del *nuevo* Banco de San Fernando (en 1844 y 1847, respectivamente), las reformas de este último (en 1849 y 1851), la reforma monetaria de 1848, el despliegue por el territorio de la Guardia Civil (fundada en 1844), los primeros pasos del ferrocarril (desde 1848), el arreglo de la deuda pública de 1852, etcétera. También había que tomar decisiones para la aplicación de medidas anteriores, de los años treinta y primeros cuarenta, como la desamortización, la desvinculación, la abolición del diezmo eclesiástico y de los señoríos, el armamento y abastecimiento del Ejército regular... En la medida en que en todos estos campos las decisiones del gobierno podían favorecer económicamente a unos grupos y perjudicar a otros, se puso en marcha una lógica de grupos de presión, los cuales actuaban a través de las redes de relaciones clientelares establecidas que constituían el entramado político del partido gobernante.

La cultura política del liberalismo hacía que se miraran con desconfianza otras alternativas, como la institucionalización de los intereses colectivos en forma de asociaciones, ya que recordaban a las corporaciones del Antiguo Régimen recién desmanteladas. Se había apostado por un modelo social de individuos en competencia; y, en aquel contexto, parecía más legítimo agruparse de manera informal para lograr beneficios particulares que llamar a la organización de intereses comunes a un grupo social o a un sector de la actividad económica². Las redes de influencia, como meros agregados informales y transitorios de individuos que se vinculaban para obtener cada uno un beneficio particular, resultaron ser la fórmula de actuación más eficaz para articular grupos de presión, y la más apropiada para los nuevos tiempos que había abierto la revolución. Y la red más densa, más numerosa y más rentable del país era, sin duda, la articulada en

² La prohibición de formar asociaciones de más de veinte personas figuraba en el artículo 211 del Código Penal de 1848. Y su aplicación estricta fue encomendada a los gobernadores provinciales por una Real Orden de 17 de enero de 1853 que les mandaba disolver las que estaban funcionando con el subterfugio de organizarse en secciones menores.

torno al Partido Moderado, por cuanto —por contar en su cúspide con las personalidades más destacadas de la Corte real— daba acceso de manera exclusiva a los recursos del poder político.

La consolidación del régimen representativo a partir de los años 1830 había exigido la creación de partidos que canalizaran las demandas sociales y articularan la representación de los intereses. Eran partidos de notables, pues se trataba de organizar a quienes podían participar en el sistema político con todas las restricciones legales vigentes. Los partidos se formaban en torno a una cierta afinidad ideológica de sus miembros, pero el reconocimiento de esa afinidad no se hacía en abstracto, sino mediante la adhesión al liderazgo de unas cuantas personalidades célebres que se expresaban en las Cortes y en sus propios medios de prensa; la alianza de estos líderes daba existencia al partido que, por tanto, adoptaba la forma de una red clientelar, cuya fuerza venía determinada por la amplitud de las lealtades que era capaz de movilizar en todo el territorio nacional.

Como en toda relación de patronazgo y clientela, las adhesiones se lograban y mantenían mediante un intercambio de favores, y esto exigía que los líderes políticos pudieran distribuir entre sus seguidores prebendas que les resultaran lo suficientemente atractivas como para otorgar a cambio el apoyo político activo. Teniendo en cuenta que la clase política no incluía a menesterosos, los «favores» que un político podía dispensar a sus clientes o compañeros de partido tenían que ver frecuentemente con el empleo del poder del Estado para otorgar ventajas y facilidades especiales en los negocios. Las ventajas que podían otorgarse desde el poder político eran información privilegiada, decisiones discriminatorias, concesiones arbitrarias, protecciones monopolísticas... Ventajas que debían tener un cierto carácter ilegítimo para ser eficaces, pues en caso contrario se trataría del mero cumplimiento de la legalidad, que el beneficiario podía esperar por igual de un partido u otro: sólo cuando el beneficio era exclusivo o ilegal, conllevaba la recíproca del agradecimiento en forma de lealtad política a un líder.

La mayoría de estas prácticas, que en épocas posteriores han sido consideradas ilegítimas o corruptas, eran aceptadas con cierta normalidad en la época, considerando —por ejemplo— que el enriquecimiento en el ejercicio de cargos públicos era lógico y respetable. La frontera entre los negocios legítimos y la corrupción se ha ido moviendo con el tiempo (y no siempre en la misma dirección); e inclu-

so en cada época histórica no ha existido un consenso pleno acerca de la definición de esos límites. En la década moderada, a pesar del estricto control del gobierno sobre la prensa y las Cortes, se alzaron algunas voces que denunciaban como corruptas las connivencias entre decisiones políticas y negocios privados; pero apenas conseguían hacerse pasar por otra cosa que argumentos políticos oportunistas para desacreditar al partido del gobierno, procedentes de quienes habían quedado al margen de tales negocios. Expresados invariablemente desde la oposición y sus órganos de prensa, no parece que esos argumentos expresaran ni consiguieran formar un estado de opinión.

El Partido Moderado

La formación del Partido Moderado fue un proceso complicado: se inició con la aparición de un grupo *ministerial* más o menos estable en torno a los gabinetes de Martínez de la Rosa, Toreno e Istúriz en la época del Estatuto Real; aquel grupo empezó a tomar consistencia y a adquirir una identidad política más marcada en la oposición contra Mendizábal y los gobiernos progresistas de los años siguientes; recibió un fuerte impulso de organización y de clarificación ideológica por parte de Andrés Borrego. Pero no terminó de cuajar como fuerza política cohesionada, capaz de afianzarse en el poder de manera estable, hasta 1840-1843, los años del exilio de la reina madre María Cristina en París, en cuyo entorno adquirió el partido su organización definitiva durante los preparativos que condujeron a ambos —María Cristina y los moderados— a recuperar el poder en España³.

La exclusión del poder y la experiencia del exilio contribuyeron, sin duda, a endurecer la línea política de los moderados, tensar su capacidad de organización y seleccionar como dirigentes del partido a personajes especialmente decididos y combativos. Pero todo ello habría servido de bien poco sin el flujo de financiación que proporcionó María Cristina y que permitió mantener viva la llama de la lucha contra los hombres de Espartero. Fernando Muñoz, el marido morgánico de la reina madre, se encargó de manejar los hilos de la cons-

³ BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa Calpe, 2004, pp. 129-168 y 189-221.

piración, tanto en sentido económico, como político y militar, por lo que no resulta exagerado que le consideremos como el verdadero jefe ejecutivo del Partido Moderado, que por aquellos años era una formación política que se confundía con las camarillas cortesanas. Como tampoco resultó exagerado que, completada la operación para echar a los progresistas del gobierno y reinstalados los moderados en el poder en Madrid, Muñoz fuera premiado en 1844 con un nombramiento nobiliario que le hacía grande de España como *duque de Riánsares* y con la normalización de su situación oficial como marido de la reina madre —reconociendo la reina y las Cortes el matrimonio secreto de 1833—.

Muñoz manejó desde la época del exilio en París las relaciones políticas y económicas de María Cristina con ese entorno político que a veces denominamos *partido moderado* y otras veces *camarilla* de la reina madre: él departía con sus dirigentes, participaba con ellos de manera determinante en la toma de decisiones, supervisaba los nombramientos y la acción de gobierno, escribía incansablemente cartas y respondía a las muchas que le enviaban. María Cristina suministraba el elemento simbólico que mantenía unidos a los moderados en un contexto de indudable fe monárquica; pero Muñoz era el hombre práctico, dispuesto a involucrarse en los asuntos menudos y a veces turbios que exigía el día a día de la política⁴. Su olfato de hombre del pueblo se complementaba con el distanciamiento cortesano propio de la viuda de Fernando VII, situando en la cabeza del moderantismo un tándem de eficacia probada.

Ya desde los tiempos del exilio en París, y también después, durante la década moderada, Muñoz hizo comprender a la Corte de María Cristina que la clave para unificar a un partido monárquico y conservador del que se pudieran fiar completamente estaba en crear vínculos sólidos de carácter material. Los negocios debían proporcionar la comunidad de intereses que vinculara a cada político o militar con la causa y con sus jefes, formando una red de clientela tanto económica como política, en la que María Cristina y su esposo aparecieran como los grandes patronos. En ese juego entraron todos, empe-

⁴ La intensa correspondencia política de Muñoz, en la que se mezclan lo público y lo privado, incluidos los negocios familiares, se encuentra en el Archivo de la Reina Gobernadora (Archivo Histórico Nacional, Sección Diversos: Títulos y Familias). El papel central de Muñoz en la estrategia política del moderantismo ha sido señalado por BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*

zando por el general Narváez, de cuyo autoritarismo cuartelero e influencia en el Ejército se esperaban grandes beneficios. Y así fue, en efecto: vinculado Narváez estrechamente a la causa de la restauración monárquico-conservadora, vino a aportar al tándem Muñoz-María Cristina un tercer elemento, el de carácter militar, crucial para hacer triunfar la conspiración que en 1843 expulsó del poder a Espartero; y luego, para atrincherar en el gobierno a la nueva coalición moderada, a despecho del descontento popular y de la influencia que tenían los progresistas tanto en la opinión pública como en ciertos sectores del Ejército. Otro elemento decisivo para fortalecer la «cúpula» del moderantismo en aquellos años fue la incorporación de Juan Donoso Cortés, también reclutado durante el exilio en Francia, como hombre de letras, propagandista, activista político y plumífero de todo uso, a quien también se compró —como a Narváez y los demás— con un gasto generoso que le permitió sobrellevar la dureza del exilio, gasto que sin duda Muñoz hizo bien en considerar como inversión. Junto a estos tres puntales, la «camarilla» de María Cristina incluía —ya desde la época de exilio y conspiración en París— a un núcleo de hombres de negocios que canalizaban sus inversiones y sus relaciones económicas: hombres como Nazario Carriquiri, Manuel Gaviria, Juan Grimaldi, o el propio hermano de Muñoz, el conde de Retamoso, se especializaban en tales funciones.

Muñoz y María Cristina eran el centro del poder en el partido. Devuelto el gobierno a los moderados en 1844, la posición de los esposos era inexpugnable desde el punto de vista simbólico, sin que nadie se atreviera a someterlos a escrutinio en el ámbito monárquico y conservador; el control estricto que los moderados establecieron sobre la prensa, así como la marginación de las Cortes en sus tareas de control sirvieron para impedir que la crítica o la denuncia pudieran venir de la oposición progresista o —desde 1849— demócrata. De manera que Muñoz pudo emprender negocios de gran envergadura, empleando el nombre y el dinero de la reina madre, y contando con información privilegiada, connivencia del gobierno e impunidad cuando tuviera que transgredir los límites de la ley o la moral. Para la familia Muñoz, el éxito de estos negocios era cuestión de vida o muerte, no sólo por el origen humilde del esposo, sino también por el incierto futuro de los monarcas destronados o destronables, y por la abundante prole que tuvo este matrimonio. Muñoz y María Cristina se esforzaban por asegurar un futuro a los siete hijos que tuvieron jun-

tos —los *muñoces*—, dignificar la condición de los parientes y allegados que el propio Fernando Muñoz traía de su vida anterior, y prepararse una seguridad financiera para ellos mismos el día de mañana; por si acaso el poder que habían acumulado llegaran a perderlo algún día, como efectivamente ocurrió tras la Revolución de 1854, momento en que Muñoz y su esposa huyeron de nuevo a Francia. Los negocios que emprendió Muñoz beneficiaban sobre todo y en primer lugar a él mismo, a María Cristina y a los hijos de ambos; pero siempre se realizaban en asociación con otros personajes de su entorno, de los que cabía esperar apoyo y protección para asegurar el éxito de la operación y evitar que fuera objeto de ataques de ningún tipo.

La era del ferrocarril

El bloque fundamental de los negocios oscuros de aquella época en los que la camarilla de María Cristina hizo su «agosto» fue el de las concesiones ferroviarias. Los historiadores de la economía han identificado los años de la década moderada como la *etapa especulativa* de la introducción del ferrocarril en España, por el contraste entre la escasez de kilómetros efectivamente construidos y la intensidad de movimientos puramente especulativos en torno a la concesión de las líneas⁵. El gobierno Narváez fijó las reglas del juego mediante una orden ministerial de finales de 1844, que se mantuvo vigente hasta la Ley General de Ferrocarriles de 1855, a pesar de tratarse de una disposición de rango legislativo menor, no discutida en Cortes. En ella se renunciaba a que fuera el propio Estado el constructor de la red ferroviaria, dejando esta tarea en manos de promotores privados sometidos a un régimen de concesión administrativa; y, aunque se establecían unos estándares técnicos comunes, se dejaba al arbitrio del gobierno todo lo relativo a la duración de las concesiones, el plazo de revisión de las tarifas y la eventual reversión al Estado. En contra del criterio de los ingenieros que habían preparado esta disposición mediante el llamado Informe Subercase, el gobierno añadió cláusulas como la que permitía transferir las concesiones obtenidas a

⁵ COMÍN COMÍN, F.; MARTÍN ACEÑA, P.; MUÑOZ RUBIO, M., y VIDAL OLIVARES, J.: *150 Años de Historia de los ferrocarriles españoles*, vol. 1, Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles-Anaya, 1998, pp. 29-54.

terceros sin haber realizado construcción o inversión alguna; y también la que prescribía que en las concesiones de ferrocarriles se favoreciera a los «individuos de conocido arraigo», expresión que parecía diseñada a la medida de los hombres de negocios próximos a la Corte o al partido del gobierno⁶. El principio sostenido por la Comisión y reflejado en la orden de 1844, según el cual debía favorecerse a los promotores privados de ferrocarriles por su contribución al crecimiento económico del país, acabó conduciendo a otra importante disposición de 1850 —ésta ya sí con rango de ley—, por la cual el Estado garantizaba a las compañías ferroviarias un interés mínimo del 6 por 100 (más un 1 por 100 de amortización) sobre los capitales comprometidos, a fin de atraer inversiones y de minimizar los riesgos de la empresa⁷.

La norma de 1844 creaba un marco especialmente favorable para el enriquecimiento rápido, la ganancia especulativa y la connivencia entre negocios privados y poderes públicos; de hecho, aquella Real Orden respondía a la influencia que venían ejerciendo sobre el gobierno en esta materia los grupos de presión vinculados a las primeras iniciativas ferroviarias: las líneas Barcelona-Mataró, Madrid-Aranjuez-Alicante, Langreo-Gijón y Madrid-Cádiz, todas ellas concedidas entre 1843 y 1844. En los dos años siguientes se sancionaron hasta 25 líneas, con un total de 6.517 kilómetros concedidos, de los que sólo se construyeron efectivamente un 2,3 por 100 antes de que caducaran las concesiones. Los grupos concesionarios solían estar integrados por uno o varios empresarios extranjeros, en alianza con financieros, políticos y cortesanos españoles, aportando unos las conexiones para allegar capital y competencia técnica —si fuera necesario— y otros las conexiones políticas para obtener la concesión y los privilegios administrativos o financieros que aseguraran la máxima ganancia.

Uno de los grupos más activos en este ámbito fue el aglutinado alrededor de José de Salamanca, controvertido personaje, a la vez especulador financiero y político de fortuna, que en un tiempo compartió inversiones y negocios con el general Narváez, y que llegó a ser ministro de Hacienda en 1847⁸. Salamanca se hizo con la concesión

⁶ Real Orden de 31 de diciembre de 1844.

⁷ Ley provisional de garantía de interés de 20 de febrero de 1850.

⁸ TORRENTE FORTUÑO, J. A.: *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid, Taurus, 1969.

de los ferrocarriles Madrid-Irún y Madrid-Alicante, después de que fracasaran en iniciar su construcción sendos grupos de promotores aglutinados por las diputaciones vascas —en el primer caso— y por la diputación de Alicante y la Junta de Comercio de la ciudad —en el segundo—, grupos ambos que también habían contado con conexiones directas en la Corte y en el gobierno (el abogado del proyecto alicantino fue Pedro José Pidal, ministro de Gobernación y uno de los hombres fuertes del Partido Moderado). Salamanca llegaría a construir el tramo de Madrid a Aranjuez, que fue la segunda línea de ferrocarril efectivamente inaugurada en la España peninsular, en 1851: un tramo de gran valor simbólico por cuanto adulaba a la Corona y su entorno, al unir la capital del Estado con uno de los sitios reales utilizados para recreo de la Corte; y, de hecho, Salamanca realizó esta operación asociado con el mismísimo duque de Ríansares, lo que es tanto como decir con la reina madre. Apenas construyó más, pero obtuvo beneficios importantes especulando con la prima por cesión de las líneas concedidas, hasta lograr la constitución de la compañía MZA en 1856, en alianza con los Rothschild. Y en cuanto al tramo de Madrid a Aranjuez, se lo vendió al Estado un año y medio después de su puesta en funcionamiento por 60.200.000 reales, recibéndolo a continuación en arrendamiento para su explotación por cinco años, a 1.500.000 reales por año, operación doblemente lucrativa para Salamanca y gravosa para el interés público⁹.

La línea de Madrid a Valencia la obtuvo en 1845 un grupo empresarial de capital británico, que contó con los buenos oficios en medios políticos de personajes como el conde de Santa Olalla o el general Filiberto Portillo. Ambos eran políticos moderados de alto nivel: habían sido ministros de Hacienda y Marina en el gobierno González Bravo de 1843; el primero, miembro del Consejo de Banco de Isabel II, había estado involucrado en un escándalo relacionado con el arrendamiento de Tabacos, junto a José de Salamanca, Manuel Gaviaría y Agustín Heredia; y el segundo en una estafa bursátil. En el grupo figuraban igualmente propietarios y negociantes valencianos que ejercían como diputados en Madrid, como Antonio de la Cuadra, Fermín Gonzalo Morón o Luis Mayáns (ministro de Gracia y Justicia de Narváez); el marqués de Miraflores, personaje crucial en la Corte de Isabel II, varias veces ministro y jefe de gobierno en 1846; un anti-

⁹ Real Decreto de 13 de agosto de 1852.

guo alcalde progresista de Madrid, reconvertido al moderantismo, como Antonio Jordá, empresario de seguros que también tenía escaño de diputado; el ingeniero Juan Subercase, que había presidido la comisión oficial que preparó la Real Orden de 1844; y varios personajes influyentes más, relacionados con la banca y la compra de bienes desamortizados. La compañía que formaron atrajo el interés del banquero José Campo, alcalde de Valencia, quien se asoció con la misma¹⁰.

Tan selecto grupo tuvo que enfrentarse, sin embargo, a problemas de falta de liquidez, a las altas indemnizaciones requeridas para la expropiación de los terrenos, y al mal entendimiento entre los socios británicos y españoles en el marco de la crisis financiera de 1847. Para obtener del gobierno nuevos privilegios que salvaran la rentabilidad de la empresa, emprendieron la lucha por el reconocimiento de la línea Madrid-Valencia como tronco principal de la red radial española que uniera la capital con el Mediterráneo, aspiración en la que rivalizaban con la línea Madrid-Alicante. Esta última, en manos como sabemos del marqués de Salamanca y sus socios, acabó ganando la batalla cuando el propio Salamanca consiguió ser nombrado ministro de Hacienda en un gabinete Pacheco formado al calor de la fugaz independencia de la reina con respecto a la influencia de su madre y de Narváez; aliada entonces con el general Serrano, que era su amante, la reina estaba dispuesta a deshacer el desgraciado matrimonio con Francisco de Asís que se le había impuesto en 1846, apoyándose para ello en la fracción *puritana* del moderantismo.

Salamanca, aupado al gobierno por esta circunstancia, aprovechó el cargo para sanear todos sus negocios a costa del Estado: el más relevante de los asuntos propios que resolvió desde el Ministerio fue la fusión de los bancos de San Fernando y de Isabel II en condiciones favorables para él mismo y para los demás accionistas y acreedores de este último, que estaba abocado a una bancarrota inminente. La fusión la había puesto en marcha Ramón Santillán en el gobierno anterior, pues también favorecía a otras influyentes personalidades a las que interesaba evitar la quiebra del Banco de Isabel II; pero era una operación delicada, pues perjudicaba económicamente a los accionistas del Banco de San Fernando, igualmente

¹⁰ HERNÁNDEZ, T.: *Ferrocarriles y capitalismo en el País Valenciano, 1843-1870*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1983, pp. 30-46.

bien relacionados, de manera que Salamanca fue al gobierno dispuesto a vencer esta resistencia y a salvarse de la ruina imponiendo una decisión política¹¹. La decisión de fusionar ambos bancos «semipúblicos» se hizo efectiva imponiendo como director del nuevo Banco de San Fernando a un aliado personal de Salamanca, José Fagoaga, para que doblegara la resistencia interna de los accionistas, favor que éste se cobró mediante un desfaldo a la entidad de 65,5 millones de reales¹²; este Fagoaga pertenecía a una casa de banca muy arraigada en Madrid, la de los Dutari, con los cuales estaba emparentado por vía materna.

Junto al *dossier* del Banco de Isabel II, Salamanca no olvidó incluir también en sus tareas como ministro el arbitraje entre el proyecto ferroviario alicantino y el valenciano, asunto en el cual actuaba como juez y parte. El ferrocarril de Madrid a Alicante obtuvo todos los privilegios que la Administración podía conceder y se construyó antes de que terminara la década moderada. Mientras que la empresa de Valencia fracasó en aquel momento, provocando pérdidas económicas a sus accionistas británicos y españoles.

Tanto unos como otros comprendieron que lo esencial para el éxito de este tipo de negocios en España era el control del poder político en Madrid, que a su vez pasaba por el acceso a la reina y a su entorno inmediato. Los británicos reaccionaron promoviendo un cambio en la política oficial de su gobierno hacia España, impulsando el apoyo a los conatos revolucionarios de 1848 y la ruptura temporal de relaciones diplomáticas. Los españoles, aleccionados por las consecuencias que podía tener la aproximación política de la Corona a una fracción minoritaria y disidente del moderantismo, como eran los *puritanos* de Pacheco, organizaron la «reconquista» del espacio cortesano bajo la dirección de Donoso Cortés; tras sopesar posibilidades como un atentado o una abdicación de la reina, bastó a los moderados con negociar con Salamanca y Serrano para que se apartaran del poder obteniendo ventajas personales, mientras Narváez se ocupaba

¹¹ SANTILLÁN, R.: *Memoria histórica sobre los bancos Nacional de San Carlos, Español de San Fernando, Isabel II, Nuevo de San Fernando y de España*, Madrid, 1865. ZUMALACÁRREGUI, I.: *El Banco de Isabel II y la crisis de la banca de emisión española en 1847*, Madrid, Gráficas Reunidas, 1952, pp. 191-252.

¹² COMÍN COMÍN, F., y VALLEJO POUSADA, R.: *Alejandro Mon y Menéndez (1801-1882): Pensamiento y reforma de la Hacienda*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2002, pp. 343-347.

de poner orden en Palacio, traer a Madrid a María Cristina y su esposo —que habían permanecido todo aquel tiempo en París— y asegurar de nuevo la hegemonía política del grupo central del Partido Moderado, aliado estrechamente con Muñoz y la reina madre. Así lo hizo en octubre de 1847¹³.

En lo sucesivo, a los miembros de esta red aglutinada por María Cristina, Riánsares, Narváez, Donoso Cortés, Pidal, Mon y los demás no se les escaparían por unos años ni el poder político ni el uso exclusivo de éste para favorecer sus negocios. Sin ir más lejos, el núcleo que había promovido el proyecto del ferrocarril Madrid-Valencia mantuvo la concesión de la línea que no había construido, y relanzó el proyecto en cuanto pudo contar con mejores apoyos políticos en la Corte. José Campo, impulsor de uno de los dos grupos que se disputaban la hegemonía en los negocios valencianos —la Sociedad Valenciana de Fomento—, se situaba a caballo entre el mundo de la política (pasando de ser alcalde a diputado en Madrid desde 1851) y de los negocios, destacando en éstos los relacionados con el poder del Estado: recaudador de contribuciones, contratista de obras públicas, etcétera¹⁴. Fue él quien retomó el proyecto del ferrocarril valenciano en asociación con los capitalistas británicos de Volney, empezando por el tramo del Grao a Játiva (1851). Los buenos oficios de Campo cerca del gobierno Bravo Murillo le permitieron conseguir para su empresa el beneficio de garantía de interés en 1852, dando efecto retroactivo a la Ley de 1850, pues la concesión en la que se basaba era anterior y respondía a la normativa de 1844. En cambio, fracasaría en su aspiración de obtener la contrata para las obras del puerto, pues en éstas pujaba contra un agente directo de la camarilla de María Cristina, el banquero Carriquiri (miembro del comité electoral central del Partido Moderado, que hacía las funciones de «comisión ejecutiva»)¹⁵.

Podríamos multiplicar los ejemplos, pues una connivencia similar entre influencia política y beneficios económicos se produjo en las restantes concesiones ferroviarias del periodo y en otros negocios de obras públicas y de suministros al Ejército o la Marina, en los

¹³ El camino de ida y vuelta de la reina entre puritanos y narvaístas está relatado con detalle en BURDIEL, I.: *Isabel II...*, *op. cit.*, pp. 295-334.

¹⁴ PONS, A., y SERNA, J.: *La ciudad extensa. La burguesía comercial-financiera en la Valencia de mediados del XIX*, Valencia, Diputació de València, 1992, pp. 67-97.

¹⁵ *El Castellano y El Heraldo*, 18 de julio de 1844.

que la intervención del gobierno era decisiva. Hacia el final de la década moderada, cuando el Partido Moderado se escindió en dos sectores enfrentados, uno en el gobierno y otro atacándolo desde la oposición en colaboración con los progresistas, muchos de estos negocios con ribetes de ilegalidad —o al menos de inmoralidad— fueron aireados desde la prensa por quienes los conocían bien y podían instrumentalizarlos en tono de escándalo político para desbancar del poder a sus adversarios. Aquellos escándalos contribuyeron a completar el descrédito de los gobiernos moderados y de la camarilla de María Cristina, creando el clima en el que fue posible la revolución de julio de 1854. Y los mismos casos fueron después objeto de persecución durante el Bienio Progresista de 1854-1856, cuando las Cortes pretendieron exigir responsabilidades por corrupción y fraude a los gobernantes del periodo moderado anterior. Gran parte de la información que conocemos sobre la colusión de negocios y política en la década moderada la debemos a esas denuncias de prensa de los años 1853-1854 y a la posterior investigación parlamentaria de 1854-1856¹⁶.

Naturalmente, el «plato fuerte» de las acusaciones era el relacionado con las concesiones ferroviarias, muchas de las cuales se habían otorgado de forma ilegal, y casi todas favoreciendo de manera discriminatoria a personajes de la Corte o del Partido Moderado. El *affaire* del ferrocarril Madrid-Aranjuez fue denunciado por el general Gutiérrez de la Concha en el Senado, amparándose en el carácter indisoluble de la cámara alta y la inamovilidad de sus miembros, que le protegían de posibles represalias del gobierno¹⁷. Un caso comparable era el del ferrocarril de Sama de Langreo a Gijón y Villaviciosa, empresa deficitaria que el Estado adquirió para salvar de las pérdidas a Juan Grimaldi, a quien se veía en este negocio como un testaferro de

¹⁶ Esta investigación dio lugar a dos dictámenes complementarios: el «Dictamen de la Comisión encargada de examinar los actos de los Ministerios desde junio de 1843 hasta julio de 1854, proponiendo se exija la responsabilidad al Ministerio Sartorius», *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes (DSCC)*, 16 de julio de 1855, Apéndice 1.º (seguido de un «Dictamen de la comisión proponiendo se exija la responsabilidad al Ministerio presidido por D. Luis José Sartorius», *DSCC*, 16 de abril de 1856, Apéndice 3.º); y el «Dictamen de la Comisión de Información Parlamentaria sobre ciertos aspectos de que pudiera ser responsable doña María Cristina», *DSCC*, 7 de junio de 1856, Apéndice 2.º

¹⁷ *Diarios de Sesiones de las Cortes. Senado (DSC-S)*, Legislatura de 1853, 6 de abril de 1853.

Muñoz y María Cristina. El ferrocarril de Santander a Alar del Rey fue directamente auxiliado por el gobierno con una subvención de 60 millones de reales; y el de Alicante a Almansa con 15 millones¹⁸. Para evitar el control parlamentario, muchas concesiones se hicieron por decreto o incluso por Real Orden, contrariando lo dispuesto en las leyes; la mayor parte se hicieron sin mediar estudios preparatorios, ni planos, ni presupuestos. Algunas incluso se concedieron en contra del dictamen desfavorable del Consejo Real, como ocurrió con el ferrocarril del Norte, confirmado en 1852 a un consorcio de la Diputación Foral de Vizcaya, del Ayuntamiento y la Junta de Comercio de Bilbao y otras corporaciones, las cuales firmaron un convenio de cesión del tramo de Madrid al Ebro con el marqués de Salamanca, quien, a su vez, acabaría vendiendo su parte a varias casas extranjeras; como en otros casos, este ferrocarril Madrid-Irún se declaró comprendido en los beneficios financieros de la Ley de 1850, a pesar de que databa de una concesión provisional anterior, de 1845¹⁹. El hecho de que un contratista, ante la perspectiva de que se le retirara la concesión, ofreciera una rebaja de 60.000 duros por legua en el coste previsto de la línea indica hasta qué punto las concesiones se otorgaban sobrevaloradas en detrimento del erario público, obligado luego a cubrir el interés garantizado²⁰.

En los «buenos tiempos» en que Narváez conseguía mantener unido al partido, estas cuestiones no trascendían, o sólo eran denunciadas por la prensa demócrata y progresista, a las que una legislación de imprenta muy restrictiva procuraba mantener amordazada; pero cuando la división del partido se hizo inevitable, a partir del gobierno Bravo Murillo de 1851, la ilegalidad de las concesiones ferroviarias se convirtió en un «arma arrojadiza» con fines políticos. Claudio Moyano pretendió denunciar todas las irregularidades de sus predecesores al acceder al cargo de ministro de Fomento: llevó todos los expedientes de concesión de ferrocarriles ante el Consejo Real²¹, el cual dictaminó que procedía la nulidad de todas las concesiones; al negarse a ello el gabinete Lersundi, Moyano dimitió el 1 de agosto de 1853 y

¹⁸ Reales Decretos de 19 de diciembre de 1851 y 4 de abril de 1854.

¹⁹ Reales Decretos de 6 de agosto de 1851, 4 de julio, 27 de noviembre, 13 y 29 de diciembre de 1852, y Real Orden de 26 de marzo de 1853.

²⁰ Denuncia de *El Clamor Público* de 2 de enero de 1853, referido a la época de Mariano Miguel de Reinoso como ministro de Fomento (1851-1852).

²¹ Real Decreto de 29 de abril de 1853.

publicó una demoleadora memoria que aireaba todo el asunto²². Le sustituyó Agustín Esteban Collantes, que legalizó todas las concesiones por decreto —incluida la del ferrocarril del Norte—, dando así satisfacción a las redes de negocios y política que, protegidas desde la camarilla de María Cristina, patrocinaban a aquel gobierno extremadamente débil²³; el decreto era claramente ilegal, puesto que incumplía las previsiones explícitas de una norma vigente de rango superior, como era la Ley de 1850, motivo por el que Esteban Collantes sería procesado luego por las Cortes del Bienio²⁴.

Negocios de la camarilla

En otras obras públicas no ferroviarias también se hizo presente la red de negocios constituida en torno a la Corte y al poder moderado. Por ejemplo, en la canalización del río Ebro, concedida a una compañía de la que eran accionistas principales Grimaldi, el duque de Ríansares y su hermano, el conde de Retamoso. El negocio de la reforma y dragado del puerto de Valencia, que como ya se mencionó fue concedido a Carriquiri en detrimento de otros grupos de la ciudad, fue igualmente objeto de escándalo, pues el contratista impuso condiciones excepcionalmente favorables para él, que el gobierno acabó admitiendo tras una intervención personal de la reina: se le aceptó que el material de limpia se contabilizase como parte del pago por la contrata, que importase ese material del extranjero libre de derechos, que utilizase maquinaria distinta de la recomendada por los ingenieros, que la diputación provincial pagara una parte del material necesario, que se redujese la distancia a la que legalmente debía llevar los vertidos de arena, que se le prorrogase el plazo de ejecución de la obra de ampliación de los muelles sin pagar la penalización prevista para ese caso y, al final, que se le rescindiese el contrato en contra de la opinión del Consejo Real²⁵. A Esteban Collantes se le procesó en las Cor-

²² MOYANO, C.: *Memoria sobre las concesiones hechas de ferrocarriles, presentada a S. M. por D. —*, Madrid, 1854. PIRALA, A.: *Historia contemporánea: anales desde 1843 hasta la conclusión de la actual guerra civil*, t. II, Madrid, 1875-1879, pp. 165-166.

²³ Real Decreto de 7 de agosto de 1853.

²⁴ PIRALA, A.: *Historia contemporánea...*, *op. cit.*, t. II, p. 167. KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, p. 41.

²⁵ «Dictamen de la Comisión de Información Parlamentaria...», 1856, *op. cit.*, p. 6.

tes, ya en tiempos de la Unión Liberal, por las irregularidades de la contrata de un cargamento de piedra que databa de 1853; el ex ministro, bien defendido por el abogado y político Manuel Cortina, fue declarado inocente, pero no así sus subordinados, que fueron declarados culpables de fraude, estafa y falsedad²⁶.

Junto a ello, se habló también de favores económicos arbitrarios concedidos desde el gobierno, como el relacionado con la devolución de los bienes embargados a Manuel Godoy en 1808 a los herederos de éste, en beneficio último de sus acreedores, operación que los progresistas tacharon de inconstitucional e intentaron suspender²⁷; como la concesión de fuertes cantidades de supuestos «atrasos» al duque de Parma; o como la compra por el Estado de fincas invendibles que personas cercanas al poder habían recibido en pago de sus deudores²⁸. La reforma del Banco de San Fernando, que abordaron conjuntamente Ramón Santillán y Juan Bravo Murillo, fue otra operación político-financiera dudosa, ya que consistió en dejar el volumen de las emisiones monetarias del banco a la discreción del gobierno —reforzando el poder de éste para otorgar favores a la entidad a cambio de créditos—, al tiempo que se aumentaba la perspectiva de ganancias eliminando las anteriores restricciones a la emisión, y se reducía el capital del Banco, protegiendo a los accionistas de la amenaza que pendía sobre ellos de tener que desembolsar la parte que faltaba del capital nominal²⁹; es decir, que la reforma favoreció económicamente a los accionistas del Banco —entre los que se contaban los principales protagonistas de la vida política y financiera de la década modera-

²⁶ *Senado constituido en tribunal de justicia: vista pública del proceso instruido contra el Excmo. Sr. D. Agustín Esteban Collantes, ministro que fué de Fomento, contra D. Juan Bautista Beratarrechea y D. Ildefonso Mariano Luque, y contra el reo ausente y declarado en rebeldía Ilustrísimo Sr. D. José María de Mora, director que fué de Obras Públicas, acusados por el Congreso de Sres. Diputados, como perpetradores de varios delitos con motivo de una supuesta contrata de 130.000 cargos de piedra*, Madrid, Imprenta Nacional, 1859, p. 1.

²⁷ Real Orden de 30 de abril de 1844; Proyecto de Ley en *Diarios de Sesiones de las Cortes. Congreso de los Diputados (DSC-CD)*, Legislatura de 1851, 6 de noviembre de 1851; Real Decreto de 25 de febrero de 1853; Interpelación pidiendo su inconstitucionalidad en *DSC-CD*, Legislatura de 1853, 7 de marzo de 1853; Proposición de Madoz y pregunta de Bermúdez de Castro para que se suspendiera la devolución en *DSC-CD*, Legislatura de 1854, 29 de noviembre de 1853.

²⁸ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*, t. II, Madrid, 1879, pp. 284-285.

²⁹ Ley de 15 de diciembre de 1851.

da— en detrimento de la prudencia y la estabilidad de la política monetaria³⁰.

Los 44 capítulos de cargo contra el gobierno Sartorius que sustentaron las Cortes del Bienio incluían muchos otros negocios sospechosos, por lo común amparados en decretos excepcionales y relacionados con asuntos como la dotación de acuartelamientos para la Guardia Civil, el tendido del telégrafo, construcción de carreteras, fortificaciones militares, comercio de tabacos, navegación con Cuba...³¹. Estas operaciones eran posibles por la extrema facilidad con que los gobiernos de la década moderada realizaban gastos al margen de los presupuestos oficiales del Estado. Por ejemplo, entre suplementos de crédito y créditos extraordinarios, el gobierno aprobó 49 gastos no presupuestados en 1852, 23 en 1853 y 17 en 1854, casi todos por cantidades millonarias³².

Un último ejemplo de negocio político-económico típico de la era moderada nos muestra las conexiones internacionales de aquella red de influencia, que tenía en París una antena permanente: la indudable influencia de los modelos políticos y administrativos franceses sobre el programa y la acción de los moderados españoles se acompañaba de conexiones personales en las que no estaba excluida la asociación mercantil. Ese vínculo político-financiero con París se había fortalecido hasta el extremo durante el exilio de María Cristina y su círculo de conspiradores antiesparteristas: los fondos que la reina madre sacó de España financiaron en parte las «patrióticas» acciones de los políticos y militares que protagonizaron la reconquista del poder en 1843; pero otra parte se invirtió, con visión de futuro, en negocios seguros en la propia Francia, probablemente a través de testaferros como el general Francisco Narváez, conde de Yumurí³³. De esa época data la vinculación estrecha con Juan Gri-

³⁰ COMÍN, F., y VALLEJO, R.: *Alejandro Mon...*, *op. cit.*, pp. 339-401.

³¹ «Dictamen de la Comisión encargada...», 1855, *op. cit.*, y «Dictamen de la comisión proponiendo...», 1856, *op. cit.*

³² PRO RUIZ, J.: «La práctica política de los Gobiernos antiparlamentarios del final de la Década Moderada (1851-1854)», *Revista de las Cortes Generales*, 12 (1987), pp. 7-55.

³³ NARVÁEZ, F., comte de YUMURY: *Mémoire présenté à Son Excellence M. le Ministre des Finances par le Lieutenant-Général espagnol — acquéreur de la Saline de Dieuze*, París, 1844; NARVÁEZ, F., comte de YUMURY: *Mémoire présenté à M. le Préfet du Département de la Meurthe par le lieutenant-Général espagnol — acquéreur de la Saline de Dieuze*, Nancy, 1846.

maldi, que actuaba como procurador de los intereses financieros de la camarilla en Francia.

En 1849, cuando Luis Napoleón Bonaparte ejercía ya como presidente de la Segunda República francesa, pero aún no había dado el golpe de Estado que lo convertiría en dictador con el título de *emperador de los franceses*, Narváez quiso acudir en su auxilio ante las deudas y dificultades financieras que lo acosaban. Para ello, diseñó con Grimaldi y con un banquero de confianza de Luis Napoleón —Léon Faucher— un préstamo secreto de cuatro millones de reales, empleando los canales informales disponibles para la corrupción en el entorno del moderantismo. El origen último de los fondos prestados no está claro, después del expurgo al que fue sometido el archivo personal de Narváez: tal vez fuera dinero privado de Fernando Muñoz y del propio general, con auxilio de un crédito que le consiguió Juan Sevillano; pero es más probable que una parte al menos procediera de la Hacienda Pública española, a la que se solicitó expresamente que cubriera tres de los cuatro millones previstos. De esa manera, la Hacienda española habría contribuido a pagar las deudas de juego del aventurero Bonaparte o incluso —como denunciaría más tarde Pi y Margall— a financiar su golpe de Estado contra la primera democracia establecida en Francia. En cualquier caso, el favor personal no dejaría de tener consecuencias políticas, garantizando para los moderados narvaístas y para la camarilla de María Cristina un respaldo completo por parte de las autoridades francesas mientras durase el régimen del Segundo Imperio; el recibimiento que Napoleón III dio en París a Narváez en 1851, después de que cayera del poder, sería sólo una prueba *a posteriori* del alcance de esta alianza cimentada sobre vínculos financieros inconfesables³⁴. El oscuro asunto del préstamo secreto a Luis Bonaparte muestra la relevancia de estos banqueros adictos, como Grimaldi o Sevillano, en la estrategia política del partido. Y muestra también cómo se entrelazaban en el planteamiento de los moderados las cuestiones de política nacional e internacional, lo público y lo privado, los negocios y la política. En este caso, el negocio económico fue probablemente ruinoso, pero tendría réditos políticos relevantes, que los protagonistas sabrían descontar a largo plazo en términos de interés material e inmaterial.

³⁴ PABÓN Y SUÁREZ DE URBINA, J.: *Narváez y su época*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983, pp. 78-79 y 257-278.

Otro negocio típico de la época como era la desamortización eclesiástica, en cambio, no parece que fuera importante para la formación y consolidación de las redes de intereses que actuaban en política bajo la etiqueta del Partido Moderado. Iniciado el proceso bajo el impulso de gobiernos progresistas, más bien fueron los círculos de negocios cercanos a las redes del progresismo los mayores beneficiarios hasta la llegada al poder de los moderados: personajes como el hermano de Mendizábal, José María Álvarez, o como Mariano Paz García, Domingo Norzagaray, Tomás Jordán, Antonio Jordá, José Safont, Jaime Ceriola, Vicente Bertrán de Lis, Pablo Collado, Francisco de las Bárcenas, Mateo Murga, etcétera³⁵. Bien es verdad que los liberales conservadores que pronto harían de su antimendizabalismo o de su antiesparterismo bandera de partido, no desaprovecharon las oportunidades que se les ofrecían de adquirir edificios y fincas a buen precio, redondeando sus patrimonios y dando salida a unos títulos de deuda pública depreciados que se les admitían como pago de los bienes nacionales; y también que muchos liberales revolucionarios de primera hora, entusiasmados con el proyecto progresista hasta los años treinta, cambiaron luego de bando por su propio ciclo de vida o por lo que interpretaban como excesos autoritarios de Mendizábal o de Espartero.

La razón de que el moderantismo no pudiera aprovechar las ventas masivas de bienes desamortizados para favorecer su patronazgo político tiene que ver con la cronología del proceso, pues la consolidación de los moderados en el poder fue seguida por la interrupción de las ventas y la devolución a la Iglesia de los bienes que aún no hubieran sido vendidos³⁶. Los moderados, deseosos de mantener sus relaciones de privilegio con la Iglesia y con la opinión católica, venían clamando en contra de la desamortización como una manera de atraerse apoyos y desacreditar a sus adversarios progresistas. Cuando llegaron al poder en 1844, lo que emprendieron fue una negociación diplomática con el Papado destinada no a devolver los bienes desamortizados, sino a que la Iglesia aceptara la legalidad de las ventas realizadas, consolidando así como propiedad legítima la que ya habían adquirido muchos españoles, incluidos ellos mismos. A esto se le

³⁵ TOMÁS Y VALIENTE, F.: «La obra legislativa y el desmantelamiento del Antiguo Régimen», en *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874)*, t. XXXIV de la *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1991, pp. 167-170.

³⁶ Reales Decretos de 8 de agosto de 1844 y 3 de abril de 1845.

llamó la *sanación* de las ventas de bienes eclesiásticos, y fue un empeño mayor del gobierno moderado desde su llegada al poder, que no se consiguió plenamente hasta la firma del Concordato de 1851.

La desamortización había ofrecido grandes oportunidades de negocio durante los años de hegemonía política progresista (118.322 fincas rústicas y 13.546 urbanas entre 1836 y 1844); pero los decretos de 1844 y 1845 hicieron que esas ventas se redujeran a menos de un 4 por 100 en los diez años siguientes (3.731 fincas rústicas y 1.329 urbanas en los diez años siguientes)³⁷. El gran negocio no podía ser —para los moderados— la adquisición en condiciones privilegiadas de bienes desamortizados; ese lugar vinieron a ocuparlo otros negocios que estaban surgiendo en los años cuarenta y cincuenta, como el del ferrocarril y las obras públicas.

El escenario madrileño

Lo que hemos dicho referido al conjunto de España, es cierto con mayor motivo para Madrid. Ciertamente, entre los grandes compradores de la desamortización en Madrid encontramos a algunos nombres relevantes de la política moderada, como Manuel Gaviria (que adquirió tres fincas, por valor de 362.000 reales), José de Salamanca (una finca de 2.000.005 reales), Andrés Borrego (una finca de 500.000 reales), Rufino García Carrasco (tres fincas, por 1.080.000 reales), José Gonzalo Vilches (una finca de 920.000 reales), o el alcalde de la ciudad en tiempos de Narváez, Manuel de Bárbara (quien compró una finca de 173.000 reales). Pero, en conjunto, la lista de compradores no parece tener especial inclinación hacia el campo moderado, a falta de conocer la identidad política de gran parte de los nombres que en ella aparecen y —sobre todo— de saber algo más sobre el destino final de los bienes adquiridos por intermediarios y testaferros³⁸.

Vendida en su mayor parte la masa de bienes eclesiásticos nacionalizados, las posibilidades de hacer negocios inmobiliarios en Madrid estarían más relacionadas, a partir de 1844, con las oportuni-

³⁷ Según datos de la Comisión de Estadística General del Reino: *Anuario estadístico de España correspondiente al año de 1858*, Madrid, 1859, pp. 574-575.

³⁸ SIMÓN SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1969, pp. 87-97.

dades de especulación y de construcción que abrió el propio proceso desamortizador. La desamortización ofreció edificios y solares urbanos en abundancia para instalar en ellos los cuarteles del nuevo Ejército nacional (monasterios de Nuestra Señora de Atocha y de San Jerónimo el Real, convento de San Francisco el Grande) y las dependencias de una Administración pública en expansión (monasterios de Montserrat y de las Salesas Reales, conventos del Espíritu Santo y de San Vicente de Paúl, colegio de Doña María de Aragón...); y permitió realizar demoliciones con las que emprender operaciones de reforma interior de la ciudad (Plaza de Oriente, Plaza de Santo Domingo...). A lo largo de la década moderada se inauguraron las nuevas sedes de los Ministerios de Hacienda (1845), Gobernación (1847), Guerra (1848), Fomento (1848) y Gracia y Justicia (1851), así como el Congreso de los Diputados (1849). Paralelamente, se levantaban en Madrid grandes edificios de valor representativo, vinculados de una u otra manera al patronazgo estatal, como fueron el Teatro Real (1850) o la Estación del Mediodía (1851). Y en 1851-1852 se inició el derribo por tramos de la «muralla» que rodeaba la ciudad desde el siglo XVII —en realidad una simple cerca con fines fiscales—, dando ocasión para nuevas edificaciones y revalorizaciones de suelo³⁹. Las necesidades de alojamiento de tropas llevaron no sólo a realizar obras de reforma en siete cuarteles de Madrid, sino también a emprender operaciones especulativas que incluían la venta de determinadas instalaciones (como el Cuartel de la Cebada, en 1850) para reformar otras (como el Cuartel del Conde de Aranda)⁴⁰.

Cada una de estas operaciones, controlada desde diversos órganos de la Administración central del Estado, ofrecía posibilidades de favorecer en el negocio a constructores y especuladores vinculados con el partido gobernante. Hubo algunas que provocaron escándalos políticos en la prensa y en las Cortes, como el asunto de las obras del Teatro Real, en las que el Estado había gastado cantidades excesivas con destino poco claro, por una intervención directa de Narváez y

³⁹ PINTO, V. (dir.): *Madrid. Atlas histórico de la ciudad, 1850-1939*, Madrid, Fundación Cajamadrid-Lunwerg, 2001.

⁴⁰ Entre 1843 y 1853 se invirtieron 5.296.567 reales en obras de mejora en los cuarteles, según el *Informe de la Dirección General de Cuarteles del Ejército* de 30 de junio de 1853 (Archivo General Militar de Segovia, leg. 578), citado por MAS HERNÁNDEZ, R.: *La presencia militar en las ciudades. Orígenes y desarrollo del espacio urbano militar en España*, Madrid, La Catarata, 2003, pp. 229-230.

Sartorius; en torno a aquellas obras hubo varios lances parlamentarios entre enero y marzo de 1851, cuando, caído el gabinete Narváez, algunos diputados intentaron que se examinaran públicamente las cuentas para provocar así una escisión de la mayoría parlamentaria moderada entre los partidarios de Narváez y los del nuevo presidente, Bravo Murillo⁴¹.

Muchos negocios de obras públicas de la época tenían que ver con el propósito de los moderados de hacer de Madrid una capital digna del Estado y de la Corte real, haciendo coincidir una vez más el proyecto político y la oportunidad de beneficio económico. Partiendo de una situación de postración urbanística de la ciudad durante el periodo de las regencias (1833-1843), Madrid pudo empezar a crecer de manera significativa a raíz de innovaciones estratégicas de los años cincuenta, como la traída de aguas por el Canal de Isabel II o la comunicación ferroviaria con las provincias —línea Madrid-Alicante— en 1858. Pudo entonces ser objeto de grandes reformas urbanísticas, como la remodelación de la Puerta del Sol en 1854-1862 o los proyectados ejes de Bailén y la Castellana; y, en consecuencia, ofrecer un campo para la especulación y los negocios. De hecho, los primeros planes de ensanche aparecen en 1860, aunque el inicio de aquel *Plan Castro* se demoró hasta 1868.

Especuladores, financieros y empresarios-políticos

Así se fue fraguando el Partido Moderado, con esa fuerza que demostró para conservar el poder por espacio de diez años —de 1844 a 1854— y recuperarlo luego intermitentemente, en alternancia con la Unión Liberal, de 1856 a 1868: toda una época de la historia de España. El núcleo duro vino formado en torno a María Cristina del exilio parisino; y, una vez instalado en Madrid, se ensanchó con una legión de advenedizos, a los que la corrupción soldó firmemente en apoyo de una política conservadora que protegiera las prerrogativas tradicionales de la Corona. Sería imposible decir si los negocios se consideraban importantes porque garantizaban el éxito

⁴¹ DSC-CD, Legislatura de 1850-1851, 24 de enero, 10, 13, 14 y 17 de marzo de 1851. PRO RUIZ, J.: *Bravo Murillo: política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006, pp. 285 y 294.

de la operación política, o se atendía a la política porque aseguraba las posibilidades de hacer buenos negocios; como sería imposible dilucidar qué parte del entorno clientelar que rodeaba a María Cristina era una red de negocios corruptos, y cuál eran las filas de un partido político. La paradoja histórica estriba en que un entramado de intereses particulares como éste pudiera servir para sostener un proyecto de Estado coherente como fue el de los moderados, que orientó el proceso de construcción del Estado en España de manera decisiva.

El hecho es que en esta red, que era a la vez política y económica, ocupaban un lugar fundamental los banqueros, financieros y empresarios profesionales, que aportaban el saber hacer del mundo de los negocios, como otros aportaban el de la política (Pidal, Mon...), el derecho (Arrazola, Bravo Murillo...), el Ejército (Narváez, O'Donnell, Fernández de Córdova, Gutiérrez de la Concha...) o las letras (Donoso, Borrego...). En los grandes negocios de la década moderada brillaban con luz propia personajes como Salamanca, Gaviria, Carriquiri, Moreno, Nájera, Andrés Finat, Manuel Pérez Seoane, Gaspar Remisa, Bartolomé de Santamarca, Enrique O'Shea... El caso de Sevillano es significativo, pues había colaborado estrechamente con los progresistas en los años treinta, pero ello no impidió que figurara igualmente en el entramado de negocios de los moderados en los cuarenta, manteniendo negocios con Narváez, Mon y Bravo Murillo como financiero de confianza ⁴².

Todos ellos eran en principio comerciantes-banqueros que disponían de un cierto capital propio distribuido en inversiones diversas, pero que además poseían el conocimiento práctico y las relaciones personales necesarias para movilizar capitales ajenos en volumen significativo al servicio de empresas determinadas; esta figura del comerciante-banquero tradicional fue creciendo hasta identificarse en algunos casos —como los citados— con la del asentista o financiero del Estado, que basaba sus negocios en la relación directa con la Corona o con el gobierno. Ambas figuras eran bien conocidas en Madrid desde el Antiguo Régimen y algunos de los nombres que más sonaron en la década moderada figuraban ya en los registros de

⁴² Cartas de Bravo Murillo a Narváez de 21 de julio, 22 de agosto, 3 y 7 de septiembre de 1849, Real Academia de la Historia, Colección Narváez II, vol. 27, exp. 3 (9/8098).

comerciantes y corredores de finales del reinado de Fernando VII⁴³. Estaban organizados por lo general en empresas familiares, utilizando el parentesco como vínculo societario principal; y en su mayoría no eran originarios de Madrid, sino de las provincias, sobre todo del norte de la península⁴⁴.

Madrid era el lugar de confluencia del grupo dirigente del moderantismo, por ser la capital del Estado; pero muy pocos de sus componentes eran madrileños de origen. En el reinado de Isabel II la capital suministró un porcentaje menor de la clase política que en ningún otro periodo anterior ni posterior de la historia de España, como consecuencia de una intensa renovación del personal político, en su mayor parte inducida desde la periferia. Estas redes de notables se anudaban en Madrid, donde residían sus dirigentes más visibles, pero tomaban su fuerza de las provincias en donde esos dirigentes tenían gran parte de sus negocios, sus propiedades, sus apoyos y sus votantes. De hecho, de los 258 personajes que ejercieron como ministros en el reinado de Isabel II, sólo 14 (un 5,4 por 100) habían nacido en Madrid, cifra inferior a las de épocas posteriores; aunque, al contrario que en caso de comerciantes y banqueros, de origen predominantemente norteño, el personal político afincado en la capital procedía mayoritariamente del sur⁴⁵.

La década moderada pasa por ser un periodo de intenso *centralismo*, atribuido a la política autoritaria de los gobiernos moderados, que según gran parte de la historiografía habrían puesto en aquellos años los cimientos de un centralismo llamado a caracterizar al Estado español durante más de un siglo. Pero ese centralismo —al menos teórico— en el que se inspiraron las instituciones políticas creadas por los moderados durante la época de construcción del Estado no respondía a intereses locales o propiamente madrileños, sino más bien *nacionales* o *provinciales*, en el sentido de que la centralización

⁴³ TEDDE DE LORCA, P.: «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen», en ANES, G.; ROJO, L. A., y TEDDE, P. (eds.): *Historia económica y pensamiento social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, Alianza-Banco de España, 1983, pp. 301-331, citando datos de la *Guía mercantil de España*, Madrid, 1829.

⁴⁴ CRUZ, J.: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000, pp. 27-94.

⁴⁵ CUENCA TORIBIO, J. M., y MIRANDA, S.: *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid, Actas, 1998, pp. 41-76.

de las decisiones políticas se hacía en beneficio de redes clientelares extendidas por todo el territorio, y con mayor peso de notables periféricos que capitalinos.

Madrid no era concebido como un espacio geográfico autónomo, sino como una sección más de la Administración pública, una parte del Estado en la que era posible hacer negocios como los vinculados al ferrocarril o a la deuda pública. Madrid fue siempre durante esta época más importante como lugar en el que se ejercían las influencias necesarias para obtener ganancias en negocios distantes que como lugar para la inversión de capitales *in situ*.

La crisis de un sistema

El sistema de poder creado por los moderados, en el que se imbricaban negocios y política, difícilmente podía mantenerse a largo plazo, por la amplitud de los agravios que hacía a otros sectores de la sociedad con capacidad para desafiarlo. La habilidad de Fernando Muñoz y sus adláteres para tejer una red de solidaridades inconfesables que, trabada en el ámbito de los negocios, se trasladara con éxito a la acción política, se basaba en una serie de equilibrios que el propio curso de los acontecimientos iría rompiendo. Los excluidos de los beneficios políticos y económicos de este sistema eran demasiados como para poder mantenerlos a raya indefinidamente con el solo recurso de la represión. Incluso dentro del Partido Moderado no tardaron en aparecer sectores que, o bien se consideraban injustamente tratados en el reparto de beneficios, o no aceptaban el alto precio que el partido debía pagar por estas compensaciones materiales. La conivencia de intereses económicos y actividad política sometía al partido estrechamente a los dictados de la Corona o —peor aún— del entorno cortesano; e impedía pensar siquiera en un mecanismo de alternancia en el gobierno, dado que los *dossieres* de corrupción eran demasiado numerosos y graves como para permitir que un futuro gobierno progresista los investigara y persiguiera legalmente.

Los negocios de la camarilla, que hacían ricos a algunos en la cúpula del partido, condicionaban cada aspecto del programa y de la acción de éste; y hasta, según se decía, podían ser la razón que explicara los relevos aparentemente caprichosos en la cúspide del poder, que privaban al Estado de la necesaria estabilidad. La disidencia de

los *puritanos* de Pacheco, finalmente aglutinados como partido en la Unión Liberal de O'Donnell desde 1854, puede examinarse desde este punto de vista, más allá de la mera discrepancia ideológica entre un conservadurismo exclusivista —el de los moderados— y un centrismo más dispuesto al pacto y la alternancia. Pero es que, en el seno mismo del grupo moderado que controlaba el poder, las disidencias, discrepancias y disputas internas eran también frecuentes, y llevaban el sello indudable del conflicto de intereses económicos junto a la pura rivalidad política. El mayor o menor fervor monárquico de los distintos sectores del Partido Moderado tenía mucho que ver con la actitud de cada uno hacia los negocios de la camarilla de María Cristina, no sólo por la transgresión moral que representaban, sino también porque lesionaban intereses legítimos de otras redes de negocios no tan favorecidas, y porque eran la base de un poder demasiado autónomo. Tan autónomo, que en un momento dado María Cristina llegó a creerse en condiciones de librarse de la tutela militar a la que creía que les sometía Narváez, y probó a deshacerse de él, desencadenando nuevos alineamientos políticos, nuevos conflictos internos del moderantismo y una pendiente peligrosa que, iniciada en 1851, acabó conduciendo a la Revolución de 1854.

En todo este proceso, extremadamente complicado, hubo, entre otros, un componente de conflicto por el control de los negocios. Bravo Murillo fue llamado al poder en 1851 para completar la negociación del Concordato con la Santa Sede, tarea que desempeñó brillantemente donde antes habían fracasado Pidal y los hombres de Narváez; y ya sabemos que en este asunto iban implícitos intereses no sólo políticos y diplomáticos, sino también estrictamente materiales, que afectaban a la consolidación del patrimonio de muchos miembros de la red de poder del moderantismo. Paralelamente, como antiguo ministro de Hacienda, Bravo era el padre del proyecto de arreglo de la deuda pública, que completaría en 1851, y que no sólo ofrecía en sí mismo ciertas posibilidades de ganancias especulativas, sino que se esperaba que consolidara el crédito del Estado, lo hiciera buen pagador y trajera a las arcas públicas financiación extranjera, todo ello en beneficio futuro de los contratistas del Estado. Más que eso: Bravo se había hecho ya un nombre desde 1850 —cuando dimitió por su confrontación con Narváez en este punto— como campeón de la reducción de los gastos militares, dando por cerrado definitivamente el periodo de la guerra civil, para reorientar el gasto público hacia otros

departamentos de la Administración, especialmente el Ministerio de Fomento, en donde se podrían emprender grandes planes de obras públicas y de desarrollo agrario, comercial e industrial, en los que se abrirían nuevas posibilidades de negocio.

Sin duda, el gestor pulcro y ordenado que era Bravo Murillo resultaba atractivo para la camarilla de María Cristina en sustitución del autoritario e incontrolable Narváez, quien, olvidados ya los años del exilio y los favores debidos, se permitía darles órdenes a los miembros de la familia real, con frecuencia empleando incluso malos modales. Bravo fue aupado al poder por Muñoz y María Cristina en una operación en la que Donoso Cortés actuó de portavoz de los deseos de la camarilla, algo que comprendieron bien pronto la mayor parte de los políticos moderados. Pero su éxito durante un primer año de gobierno fue tan grande que se animó a ir más allá, proponiendo una revisión del sistema político constitucional en el mismo sentido autoritario y conservador que habían sugerido en el pasado otros experimentos de política reaccionaria lanzados desde la Corte (como los de Viluma, Clonard, Miraflores o Istúriz).

La reforma que pretendió Bravo Murillo en 1852, sin duda inspirada por la deriva de Francia hacia la dictadura de la mano de Luis Bonaparte, era distinta de todas las anteriores, y se debía de forma personal a quienes en aquel momento formaban el Consejo de Ministros (Bravo Murillo, Bertrán de Lis y Miraflores). Consistía en una concentración autoritaria del poder en manos del gobierno y de la Corona, reforzando el control sobre la prensa y reduciendo hasta el límite la capacidad de control de las Cortes. Aparte de otros componentes —como el restablecimiento de las vinculaciones y de un Senado aristocrático—, lo esencial de la reforma consistía en esta impunidad que se iba a dar a la Corona, la Corte y el gobierno para seguir realizando negocios fabulosos beneficiándose de sus privilegios y su influencia, sin ningún tipo de publicidad ni vigilancia. Sin duda fue esto lo que decantó de forma inesperada a muchos moderados hacia el bando opositor a la reforma y a sus autores, bando que ya se había formado y se había aglutinado en torno a la defensa corporativa de los amenazados intereses militares. Si la reforma constitucional de 1852 hubiera tenido éxito, se habrían reservado estrictamente las posibilidades de acceso a la influencia política y a sus ventajas económicas para unos pocos especuladores y empresarios bien situados en la Corte, lo cual decantó a los excluidos hacia la oposición más virulenta.

Ante el peligro de que la coalición opositora se llevara por delante a la dinastía y no sólo al gobierno, María Cristina aconsejó a su hija que cesara a Bravo Murillo, lo que ésta hizo inmediatamente. De hecho, Bravo se había mostrado un tanto escrupuloso en materia de negocios y de corrupción, manteniéndose al margen de estas cosas y negando en ocasiones los favores que se le pedían para hacerlas funcionar. Pero los sucesores que se le buscaron no consiguieron desactivar la coalición opositora, en parte porque mantuvieron vivo el proyecto de revisión constitucional que tanto había asustado, y en parte porque representaban a sectores menores del Partido Moderado que amenazaban con hacerse con el control de la red de beneficios económicos que otros disfrutaron en el pasado. Los hombres de Narváez y de Pidal, que antaño constituyeran el núcleo duro del moderantismo en estrecha alianza de intereses con la camarilla de María Cristina, secundaban ahora a una oposición en la que figuraban los antiguos puritanos, los demócratas recién nacidos y un partido progresista milagrosamente resucitado. La Revolución de 1854 liquidó la experiencia de poder de los moderados en solitario, y ya nunca se pudo reconstruir la misma y ambiciosa colusión de poder político e intereses económicos en un solo partido, entre otras cosas porque la cabeza del partido —el tándem formado por Fernando Muñoz y María Cristina— partió de nuevo al exilio en París, en donde disfrutarían de las rentas hasta la muerte del primero en 1873 y de la segunda en 1878.